

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N°021

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2024-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOMULFONCE LTDA	MARISOL ANGARITA LEAL	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	11/03/2024
2024-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOMULFONCE LTDA	MARISOL ANGARITA LEAL	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY 12/03/2024.


FREDY EVAJARDO ORTEGA
SECRETARIO